

Seguro de Incapacidad de Largo Plazo



CAUSAS COMUNES DE DISCAPACIDAD

- ✓ Afecciones musculoesqueléticas
- ✓ Afecciones circulatorias
- ✓ Cáncer
- ✓ Trastornos del sistema nervioso
- ✓ Lesiones

▶ LE AYUDA A MANTENER SU VIDA EN LA DIRECCIÓN CORRECTA.

Si no puede trabajar debido a una discapacidad cubierta, el seguro de discapacidad a largo plazo reemplaza una parte de sus ingresos. Después de que se apruebe su reclamo, recibirá un cheque mensual por sus beneficios que lo ayudará a pagar los gastos diarios, como su hipoteca o alquiler, cuidado de niños y alimentos.

▶ LE AYUDA A VOLVER AL TRABAJO.

Si puede, Sun Life tiene beneficios y servicios, que incluyen orientación de consejeros de rehabilitación vocacional, para ayudarlo a regresar al trabajo.

PARTE DE SU PAQUETE DE BENEFICIOS.

Este beneficio lo paga completamente su empleador.

BENEFICIOS

Beneficio mensual después de que se aprueba su reclamo	Recibirá un cheque por sus beneficios mensualmente. Reemplazará el 60% de sus ganancias mensuales totales, hasta \$6,000 cada mes.
Cuando comienzan los beneficios	Los beneficios comienzan a los 180 días a partir de la fecha de su discapacidad.
Los beneficios pueden ser pagados	Hasta su edad de jubilación normal del Seguro Social o más, dependiendo de su edad al momento de la discapacidad.
Información adicional del plan	Este plan proporciona un beneficio para discapacidades cubiertas que surgen de enfermedades o lesiones que ocurren dentro o fuera del trabajo.

INFORMACIÓN BREVE SOBRE DISCAPACIDAD A LARGO PLAZO

34.6 meses

La duración del reclamo promedio por discapacidad a largo plazo.¹

Puede recibir beneficios adicionales si su discapacidad cubierta comienza con una estadía en el hospital de 14 días o más.

CAFE RIO, INC.

All Other Eligible Employees

PÓLIZA #: 980400

Sun Life Assurance Company of Canada

2721006 SEQ5 CL2 09/04/2025 06:45:37

800-247-6875 • sunlife.com/us

Seguro de Incapacidad de Largo Plazo

Preguntas frecuentes

¿Cómo presento un reclamo por discapacidad a largo plazo?

Si usted queda discapacitado después de la fecha de vigencia de la cobertura, verifique con su empleador para asegurarse de que es elegible para los beneficios. Puede presentar un reclamo con nosotros descargando los formularios de nuestro sitio web. Pediremos a su médico que nos proporcione información sobre su condición médica y su recuperación aproximada.

¿Cómo califico para los beneficios?

Comenzará a recibir pagos por discapacidad si cumple con el Período de Eliminación (consulte “Cuándo comienzan los beneficios” en la tabla) y cuando cumpla con la definición de discapacidad. Generalmente, una discapacidad se define como su incapacidad para realizar algunas o todas sus tareas laborales debido a su lesión, enfermedad o embarazo y puede requerir que usted también haya tenido un cierto porcentaje de pérdida de ingresos debido a su discapacidad. Consulte su Certificado para más detalles.

¿Qué pasa si tengo una condición preexistente?

Si queda discapacitado dentro de los 12 meses de entrada en vigencia de su seguro o 12 meses después de cualquier aumento en su monto de seguro, no pagaremos ningún beneficio por ninguna afección preexistente. Una afección preexistente incluye cualquier cosa para la que haya solicitado tratamiento en los 3 meses anteriores a la entrada en vigencia de su seguro. El tratamiento puede incluir consultas, asesoramiento, atención, servicios o una receta para medicamentos o fármacos.

¿Puedo trabajar mientras estoy discapacitado?

Su plan está diseñado para motivar y respaldar su regreso al trabajo. Si puede trabajar a tiempo parcial, por ejemplo, puede recibir parte de su beneficio mientras trabaja.

¿Mi ingreso de otras fuentes afectará mi beneficio?

Su beneficio puede verse reducido por los beneficios del Seguro Social; beneficios por discapacidad de jubilación, planes gubernamentales o ingresos estatales por discapacidad; otros planes grupales por discapacidad; beneficios sin culpa, continuidad salarial o licencia por enfermedad; y ganancias de regreso al trabajo. Para obtener más información, comuníquese con su administrador de beneficios.

¿Cómo se grava mi beneficio?

Si usted o su empleado paga por todo o parte del costo de la cobertura en una base antes de impuestos, todo o parte del monto de su beneficio será ingreso tributable de Formulario W-2. En estas situaciones, las deducciones fiscales de FICA pueden reducir el monto que le pagaremos.

Las pólizas grupales de seguro por discapacidad que se describen en este anuncio solo proporcionan seguro de ingresos por discapacidad.

1. “Posibilidades de discapacidad”, Consejo para la Conciencia de Discapacidad, disabledcanhappen.org, última consulta en abril de 2019.

Lea la sección Información importante para obtener más detalles, incluidas las limitaciones y exclusiones.

Información importante

Las siguientes coberturas no constituyen un seguro de salud integral (a menudo denominado "cobertura médica principal"). NO brindan seguro básico de hospital, médico básico o médico principal.

Para recibir el seguro, debe cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por su empleador. La póliza determinará la fecha de entrada en vigencia de su cobertura y puede demorarse si no está trabajando de manera activa en la fecha en que su cobertura entraría en vigencia. Consulte el Certificado para más detalles.

Limitaciones y exclusiones

Las siguientes exclusiones y limitaciones pueden variar según las leyes y regulaciones estatales. Es posible que la lista no esté completa. Consulte el Certificado o solicite detalles a su administrador de beneficios.

Discapacidad a largo plazo

No pagaremos beneficios causados, contribuidos de alguna manera o como resultado de: lesiones autoinfligidas intencionalmente; cometer o intentar cometer un asalto, delito grave u otro acto criminal; guerra o un acto de guerra; participación activa en un motín, rebelión o insurrección; operación de un vehículo motorizado en estado de ebriedad. No pagaremos un beneficio si no presenta un comprobante de su pérdida según lo requerido por nosotros (esto cubre un examen médico, atención continua, certificado de defunción, registros médicos, etc.); o por cualquier Período de discapacidad durante el cual esté encarcelado. Los beneficios por discapacidad pueden estar limitados para ciertas afecciones.

Esta Descripción es preliminar a la emisión de la Póliza. Consulte su Certificado para conocer más detalles. La recepción de esta Descripción general no constituye la aprobación de la cobertura de la Póliza. En caso de discrepancia entre esta Descripción, el Certificado y la Póliza, regirán los términos de la Póliza. Es posible que las ofertas de productos no estén disponibles en todos los estados y pueden variar según las leyes y regulaciones del estado.

Las compañías de Sun Life incluyen a Sun Life and Health Insurance Company (U.S.) y Sun Life Assurance Company of Canada (colectivamente, "Sun Life").

Las pólizas de seguro de grupo son suscritas por Sun Life Assurance Company of Canada (Wellesley Hills, MA) en todos los estados excepto en New York, conforme a Policy Form Series 93P-LH, 12-GP-01, 12-DI-C-01, 15-GP-01, 16-DI-C-01, TDBPOLICY-2006 y TDI-POLICY.

© 2019 Sun Life Assurance Company of Canada, Wellesley Hills, MA 02481. Todos los derechos reservados. Sun Life y el símbolo del globo son marcas de Sun Life Assurance Company of Canada. Visítenos en www.sunlife.com/us.

GVBH-EE-8384

SLPC 29579